

La **BOGOTÁ** que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Comunicado de prensa - No. 36
Bogotá, 14 de septiembre de 2022

Las Casas Refugio salvan la vida de mujeres víctimas de violencias

- *En Bogotá hay seis Casas Refugio con diferentes modelos de atención, que responden a diferentes necesidades de protección de las ciudadanas.*
- *La mayoría de las mujeres acogidas ingresan por riesgo extremo de feminicidio, relacionado mayoritariamente con violencias en el ámbito familiar y residualmente con el conflicto armado interno.*
- *Cuatro mujeres beneficiarias y egresadas de las Casas Refugio de Bogotá contaron sus experiencias y hablaron sobre cómo estos espacios transformaron su vida.*
- *La Secretaría de la Mujer ha acogido a 731 personas (mujeres y sus hijas e hijos) en las Casas Refugio entre enero y agosto del 2022.*
- *Durante la actual Administración se han acogido en Casas Refugio a 2.011 personas, entre las cuales se encontraban 951 mujeres adultas y adultas mayores víctimas de violencias y 1.060 niños, niñas, adolescentes y adultos de sus sistemas familiares dependientes.*

En un emotivo evento que se llevó a cabo este miércoles 14 de septiembre en el centro de Bogotá, organizado por la Secretaría Distrital de la Mujer, se realizó un intercambio de experiencias sobre acogida y refugio de protección para mujeres víctimas de violencias, con participación de invitadas internacionales de México y Ecuador.

Bogotá compartió la experiencia relacionada de las 6 Casas Refugio que operan actualmente en la capital del país, que ofrecen diferentes modelos de atención, para cubrir diferentes necesidades de las ciudadanas que son víctimas de violencias.

Las expertas internacionales, **Margarita Guillé**, fundadora de la Red Interamericana de Refugios, Albergues y Centros para Mujeres (RIRE) de México y **Geraldina Guerra**

La BOGOTÁ que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Garcés, representante de la Red Nacional de Casas de Acogida para Mujeres de Ecuador, con una amplia experiencia en el restablecimiento de los Derechos de las Mujeres a través de las casas refugio, hablaron de las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el trabajo desarrollado en sus respectivos países.

Además, cuatro mujeres beneficiarias y egresadas de las Casas Refugio de Bogotá, contaron sus experiencias y hablaron sobre cómo estos espacios les transformó la vida a ellas y a sus hijas e hijos o personas que dependían de ellas. Desde sus voces, ellas contaron cómo estos espacios salvan vidas, cambian estereotipos y generan lazos de confianza, afecto y sororidad entre mujeres.

“Creemos firmemente en que las mujeres pueden salir de ciclos de violencias cuando dan el primer paso y nos dejan acompañarlas a dar el segundo. En estos casos, ellas cuentan con un lugar que las acoge, cuida, donde las escuchan y apoyan. Hemos acompañado historias de violencias, dolor y miedo. Sin embargo, también damos testimonio de que las mujeres acogidas salen adelante con las herramientas y servicios que les damos y se reinventan su proyecto de vida para vivirlo plenamente junto con sus hijas e hijos, libres de violencias” **afirmó Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer.**

Las Casas Refugio en Bogotá

Las Casas Refugio de la Secretaría de la Mujer de Bogotá son espacios físicos que permanecen en el anonimato, ya que tienen como fin acoger a mujeres en riesgo de feminicidio y a las personas que están a su cargo. Allí, a través de un proceso personal, se les brinda herramientas para que avancen en la reconstrucción de sus proyectos de vida.

Desde el año 2013, la Secretaría Distrital de la Mujer se ha encargado de diseñar, coordinar e implementar la **'Estrategia Casas Refugio'** en la que además de garantizar de manera gratuita el alojamiento, alimentación, vestido y transporte a las mujeres y sus hijas e hijos o personas a cargo; ellas y ellos participan en un proceso para potenciar el

La BOGOTÁ que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
LA MUJER

ejercicio pleno de sus derechos, su autonomía y sus habilidades, con el acompañamiento permanente de profesionales expertas.

En estos espacios de acogida en Bogotá, se desarrollan diferentes acciones orientadas por un equipo interdisciplinario, entre ellas:

- Atención y restablecimiento de derechos con atención psicosocial, acompañamiento y representación jurídica.
- Fortalecimiento de las capacidades emocionales y acceso a herramientas para el reconocimiento y exigibilidad de sus derechos humanos.
- Acompañamiento para la búsqueda de empleo y la gestión con entidades que ofrecen empleabilidad.
- Desarrollo de un modelo de educación flexible y de aula refugio para garantizar el acceso de las mujeres y sus hijos e hijas a una institución educativa y no frenar sus procesos pedagógicos.
- Promoción de la salud sexual y reproductiva y hábitos de vida saludable.
- Valoración y orientación nutricional.

Dependiendo de las excepcionalidades en cada caso y en cada modelo de atención, las mujeres y sus personas a cargo pueden ser acogidas por un periodo de 30 hasta 180 días.

Los modelos de atención que actualmente se ofrece a las mujeres que habitan en Bogotá son:

- **Casa Refugio Modelo Integral:** acogida durante 4 meses con prórroga hasta por 2 meses más. Las mujeres pueden llegar a ella a través de Comisarías de Familia o un Juez con funciones de control de garantías (**se requiere medida de protección**). Ofrece servicios de psicología, derecho, trabajo social, pedagogía y atención básica en salud.
- **Casa Refugio Rural:** dirigida a mujeres rurales o campesinas, sin salir de su contexto rural, cuentan con una huerta agroecológica. Acogida durante 4 a 6 meses. Las mujeres pueden llegar a ella a través de Comisarías de Familia o un

La **BOGOTÁ** que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Juez con funciones de control de garantías (**obteniendo una medida de protección**) o a través de los equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer. Ofrece servicios de psicología, derecho, trabajo social, pedagogía y atención básica en salud.

- **Casa Refugio Modelo Intermedio:** Acogida transitoria de 30 días y las mujeres pueden llegar a ella a través de los equipos de atención de la Secretaría de la Mujer. Cuenta con apoyo de psicología, derecho y trabajo social.

Desde el año 2020 y hasta agosto de 2022, se han acogido en Casas Refugio a 2.011 personas, entre las cuales se encontraban 951 mujeres adultas y adultas mayores víctimas de violencias y 1.060 niños, niñas, adolescentes y adultos dependientes de sus sistemas familiares.

“Desde la **Secretaría de la Mujer de Bogotá** hemos fortalecido y creado nuevos modelos de operación y de servicios para brindar a las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, alternativas que les abran puertas y nuevas oportunidades para interrumpir los ciclos de violencia, y continuaremos sin descanso apostando por seguir entregándoles las herramientas necesarias para la construcción de nuevos planes de vida” **puntualizó Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer.**

¿Cómo se llega a las Casas Refugio en Bogotá?

Para ser acogida en **Casa Refugio Modelo Integral o Casa Refugio Rural:**

Cualquier mujer que habite en Bogotá y que esté siendo víctima de violencias, puede:

- ✓ **Solicitar ante una Comisaría de Familia o un Juez de Control de Garantías, una medida de protección de acogida.** Con esa medida de protección de acogida, tiene entrada a las Casas Refugio de la Secretaría de la Mujer y contar con un programa de acompañamiento psicosocial, jurídico, pedagógico, nutricional, primeros auxilios y para reconstrucción de su proyecto de vida.

La **BOGOTÁ** que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Para ser acogida en **Casa Refugio Modelo Intermedio**, Cualquier mujer que habite en Bogotá y que esté siendo víctima de violencias, puede acercarse a cualquiera de los equipos de la Secretaría de la Mujer en las 20 localidades en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, en la Casa de Todas en la Localidad de Mártires, las Manzanas del Cuidado en 11 localidades o las Casas de Justicia. También pueden acudir a cualquiera de los 3 servicios 24 horas así:

Tenemos 3 servicios 24 horas, todos los días de la semana:

1. Línea Púrpura Distrital

- ✓ Llama al **018000 112 137** (incluso desde un celular sin minutos)
- ✓ Escribe a través de WhatsApp al **300 755 18 46**

2. Presencia de abogadas en hospitales y clínicas:

- Hospital de Meissen
- Hospital La Victoria
- Hospital Vista Hermosa
- Hospital de Kennedy
- Hospital Engativá Calle 80
- Hospital de Bosa
- Clínica San Rafael
- Hospital Santa Clara
- Clínica Universitaria Colombia
- Hospital Simón Bolívar
- Hospital de Suba

Si va a otro centro de salud, recuerde que puede solicitar el acompañamiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de los equipos de medicina, enfermería o trabajo social.

3. Abogadas en URI Puente Aranda: Carrera 40 No. 10A-08

Puedes consultar el servicio más cercano a ti en: rutadeatencion.sdmujer.gov.co/

¡Da el primer paso, en Bogotá te acompañamos a dar el segundo!